

RESOLUCIÓN DE 07 DE JUNIO DE 2021, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL PERSONAL PARTICIPANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN LAS ENSEÑANZAS DEL PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL IES PADRE LUIS COLOMA EN JEREZ DE LA FRONTERA PARA EL CURSO 2021/2022.

Por Resolución de 26 de abril de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz, se efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para cubrir, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específico en las enseñanzas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en el I.E.S. Padre Luis Coloma en Jerez de la Frontera para el curso 2021/2022.

Por Resolución de 21 de mayo de 2021, esta Delegación Territorial publicó con carácter provisional el personal participante admitido y excluido concediendo un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a la misma.

Vistas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 4 de febrero de 2021, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO: Publicar el personal participante admitido y excluido, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de exclusión, respectivamente.

SEGUNDO: La presente Resolución se hará pública en el portal web de esta Delegación Territorial. Asimismo, podrá consultarse en lugares habilitados al efecto en la sede de la citada Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, Recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115,1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL,

Miguel Andréu Estaún

C/ Antonio López, nº 1 y 3 11004 Cádiz

Tfno. 671538451 (638451) Fax 856103035 (600090)



FIRMADO POR	MIGUEL ANDREU ESTAUN	07/06/2021 13:59:35	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eN9MJXTH3LZSYPQNXEGLBVZBL4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

